



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA

RECIBIDO
Lic. Chingoy
12 MAYO 2020
13:16



"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

DIRECCIÓN DE APOYO
LEGISLATIVO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA

San Raymundo Jalpan, Centro, Oax., a 08 de Mayo del 2020

LIC. JORGE ABRAHAM GONZÁLES ILLESCAS.
SECRETARIO DESERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.
P R E S E N T E.

RECIBIDO
12:45 hrs
12 MAY 2020
SECRETARÍA DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS

El que suscribe Diputada Aleida Tonelly Serrano Rosado, Coordinadora del Grupo Parlamentario MUJERES INDEPENDIENTES, por este medio anexo al presente remito a Usted, el presente PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL DIRECTOR GENERAL DE PETRÓLEOS MEXICANOS, A LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL SECTOR DE HIDROCARBUROS (ASEA), Y AL DELEGADO DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, PARA QUE SE REALICE LA INVESTIGACIÓN NECESARIA PARA DETERMINAR CUÁL ES LA CAUSA DE CONTAMINACIÓN DE LA LAGUNA DE LA LOCALIDAD DE "BOCA DEL RIO", EN EL MUNICIPIO DE LA CIUDAD Y PUERTO DE SALINA CRUZ, OAXACA, Y EN SU CASO DESCARTAR QUE SE TRATA DE UN DERRAME DE HIDROCARBUROS, PARA QUE SE FINQUEN LAS RESPONSABILIDADES CORRESPONDIENTES, Y SE IMPLEMENTEN ACCIONES PARA RESARCIR LOS DAÑOS ECOLÓGICOS ORIGINADOS.

Lo anterior, para que sea incluido en la orden del día de la sesión ordinaria de la Diputación Permanente a celebrarse a las 11:00 horas del día miércoles trece de mayo del año en curso, y sea turnada a la Comisión correspondiente.

No dudando de la atención e intervención que brinde al presente, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



DIP. ALEIDA TONELLY SERRANO ROSADO.
ALEIDA TONELLY SERRANO ROSADO
DISTRITO XII
SALINA CRUZ

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, a 08 de Mayo del 2020.

DIP. LUIS ALFONSO SILVA ROMO.
PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA LXIV LEGISLATURA DEL HONORABLE
CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.
P R E S E N T E.

La suscrita **ALEIDA TONELLY SERRANO ROSADO**, Coordinadora del Grupo Parlamentario Mujeres Independientes, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I, 59 fracción LIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 30 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; y, 54 fracción I, 61 fracción III y 100 fracción III del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, me permito someter a la consideración de esta Diputación Permanente el presente **PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL DIRECTOR GENERAL DE PETRÓLEOS MEXICANOS, A LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL SECTOR DE HIDROCARBUROS (ASEA), Y AL DELEGADO DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, PARA QUE SE REALICE LA INVESTIGACIÓN NECESARIA PARA DETERMINAR CUÁL ES LA CAUSA DE CONTAMINACIÓN DE LA LAGUNA DE LA LOCALIDAD DE "BOCA DEL RIO", EN EL MUNICIPIO DE LA CIUDAD Y PUERTO DE SALINA CRUZ, OAXACA, Y EN SU CASO DESCARTAR QUE SE TRATA DE UN DERRAME DE HIDROCARBUROS, PARA QUE SE FINQUEN LAS RESPONSABILIDADES CORRESPONDIENTES, Y SE IMPLEMENTEN ACCIONES PARA RESARCIR LOS DAÑOS ECOLÓGICOS ORIGINADOS.**

C O N S I D E R A C I O N E S

ÚNICO.- Actualmente el principal problema que enfrentan los ríos, cuerpos de agua, aguas subterráneas y zonas costeras del país es la contaminación de los mismos, ya sea por las descargas de aguas residuales, hasta el vertimiento de materias extrañas, microorganismos, productos químicos, residuos industriales y de otros tipos. Estas materias deterioran la calidad del agua y afectan a los ecosistemas que dependen directamente de ella.

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

La contaminación del agua disminuye su disponibilidad para uso o consumo humano. Al respecto, la Organización Mundial de la Salud, señala que el agua está contaminada cuando su composición se haya alterada de modo que no reúne las condiciones necesarias para el uso al que se la hubiera destinado, en su estado natural.

En el mundo diariamente 1 100 millones de personas, no tienen acceso al agua potable. En México, alrededor de 12 millones padecen esta situación, por ende, es importante, que los gobiernos implementen acciones de infraestructura, de conservación, de distribución, pero principalmente para evitar la contaminación del vital líquido, para garantizar su acceso a todos y cada uno de los habitantes en la república mexicana, máxime que este es un derecho humano, reconocido en el artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Hoy, los distintos sectores no pueden permanecer indiferentes en un país en el que 70% de los cuerpos de agua, como son lagos, lagunas y ríos, están contaminados en algún grado, tal como lo señala el Primer Informe de Contraloría Social, realizado al Programa de Tratamiento de Aguas de la Conagua, máxime que ocupamos el 5º lugar mundial en el índice de deforestación de bosques y selvas, en un México en el que los pobres pagan el agua más cara y reciben la más contaminada, y en el que mujeres y niñas de comunidades indígenas tienen que acarrear el agua por más de 10 kilómetros.

La contaminación de los cuerpos de aguas, es uno de los problemas a los que constantemente se enfrentan los pobladores de la Ciudad y Puerto de Salina Cruz, Oaxaca, ya sea por la descarga de aguas residuales, o bien, por el derrame de hidrocarburos por parte de Petróleos Mexicanos, y esta vez, le tocó a la Laguna de la localidad de "Boca de Río", misma que está siendo contaminada y que fue

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

denunciado hace unos días por ejidatarios de Boca del Río, Salina Cruz, Oaxaca, quienes al realizar sus actividades de pesca o riego, percibieron un cambio de color del agua de la laguna debido a una sustancia contaminante que hasta el momento se desconoce con exactitud, ya que la empresa Petróleos Mexicanos, se ha deslindado de cualquier responsabilidad, al manifestar que no se trata de ningún derrame de hidrocarburos.

Por ello, es importante que esta Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorte al Director General de Petróleos Mexicanos, a la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y Protección al Ambiente del Sector de Hidrocarburos (ASEA), y al Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, para que se realice la investigación necesaria para determinar cuál es la causa de contaminación de la laguna de la localidad de "Boca del Río", en el municipio de la Ciudad y Puerto de Salina Cruz, Oaxaca, y en su caso descartar que se trata de un derrame de hidrocarburos, para que se finquen las responsabilidades correspondientes, y se implementen acciones para resarcir los daños ecológicos originados.

Derivado de lo anteriormente expuesto, me permito someter a consideración de la Diputación Permanente el siguiente acuerdo, por el que:

**LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.**

ACUERDA:

ÚNICO .- La Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca **EXHORTA AL DIRECTOR GENERAL DE PETRÓLEOS MEXICANOS, A LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL SECTOR DE HIDROCARBUROS (ASEA), Y AL DELEGADO DE**

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, PARA QUE SE REALICE LA INVESTIGACIÓN NECESARIA PARA DETERMINAR CUÁL ES LA CAUSA DE CONTAMINACIÓN DE LA LAGUNA DE LA LOCALIDAD DE "BOCA DEL RIO", EN EL MUNICIPIO DE LA CIUDAD Y PUERTO DE SALINA CRUZ, OAXACA, Y EN SU CASO DESCARTAR QUE SE TRATA DE UN DERRAME DE HIDROCARBUROS, PARA QUE SE FINQUEN LAS RESPONSABILIDADES CORRESPONDIENTES, Y SE IMPLEMENTEN ACCIONES PARA RESARCIR LOS DAÑOS ECOLÓGICOS ORIGINADOS.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su aprobación.

Dado en la sede del H. Congreso del Estado, San Raymundo Jalpan, Oaxaca a 13 de Mayo del 2019.

ATENTAMENTE

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
DIP. ALEIDA TONELLY SERRANO
DIPUTADA LOCAL
DISTRITO XIX
SALINA CRUZ